



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

REF: Aprueba Contrato Honorario para "Asistencias Técnica Saneamiento Sanitario Sectores El Manzano, Puralihue, El Aromo y Otros, Comuna de Trehuaco".

TREHUACO, 18 JUL 2013

DECRETO ALCALDICO N°1032

VISTOS:

1. La Resolución N° 7249 de fecha 29.05.2013 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba la asignación de recursos para la "**Asistencias Técnica Saneamiento Sanitario Sectores El Manzano, Puralihue, El Aromo y Otros, Comuna de Trehuaco**".
2. El Ord. N° 3627 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que informa la Asignación de recursos vía resolución, **asistencia técnica**, acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
3. Lo establecido en la Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS para la contratación de Asistencia Técnica, suscrito con fecha 1º de Julio del 2013 entre el profesional Don JAVIER JARA KRUMEL, RUT **41.497.297-5** y la MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, RUT **69.250.600-6**, por un monto de \$ **1.476.923** (un millón cuatrocientos setenta y seis mil novecientos veintitrés pesos) gastos e impuestos incluidos. Dicho monto se cancelará mensualmente según lo establece el contrato adjunto a este decreto.
2. DEJESE establecido que el presente contrato rige desde el 1º de Julio del año 2013 hasta el 31 de Agosto del año 2014, ambas fechas incluidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

ASISTENCIA TÉCNICA

En Trehuaco, 01 de Julio de 2013, en el marco de la ejecución de la "**Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Sectores El Manzano, Puralihue, El Aromo y Otros Comuna de Trehuaco**" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, entre la **Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT: 69.250.600-6**, representada por su Alcalde don **Luis Cuevas Ibarra, RUT: 08.894.418-6**, con domicilio legal en calle Gonzalo Urrejola N° 460 de la comuna de Trehuaco y el **Sr. Javier Domingo Jara Krumel, Ingeniero Civil, RUT: 11.497.297-5**, con domicilio ~~comercial en calle O Higgins #950~~, ciudad de Penco, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, para cuyos efectos las partes convienen denominarse respectivamente "Empleador" y "Profesional".

ARTICULO 1º: La Municipalidad de Trehuaco ha definido una cartera de proyectos de inversión comunal asociados a las áreas de Saneamiento Sanitario Integral, Espacios Públicos, Urbanización, Infraestructura Pública, Infraestructura de Educación y Salud Comunal, la que conformará parte integral del presente contrato. El "Profesional" deberá realizar todas las acciones necesarias para que los proyectos que conforman dicha cartera cumplan los requerimientos legales, administrativos y técnicos que exige la institución financiera o el Ministerio de Desarrollo Social como organismo evaluador, para obtener la aprobación técnica favorable que permita asignarle recursos para la etapa a la cual está postulado. La Cartera de proyectos puede experimentar variaciones las que serán debidamente comunicadas al "Profesional".

ARTICULO 2º: El "Profesional" cumplirá las funciones de Ingeniero Civil, el que deberá realizar las siguientes actividades mínimas:

- a) Hacerse cargo de la supervisión técnica de los estudios de saneamiento sanitario necesarios para las localidades afectadas de la comuna de Trehuaco.
- b) Revisar y corregir (si es que corresponde), los presupuestos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, diseños de cada uno de los proyectos de agua potable (Extensiones de Red, Nuevas

- operacional y selección de las distintas alternativas de plantas de tratamiento) y pavimentación básica.
- c) Realizar perfil de los diseños a ingresar a SERPLAC, por parte del Municipio.
 - d) Evaluación Técnico-Social, del tipo de beneficio que le corresponde a cada uno de los habitantes de las localidades.
 - e) Representar técnicamente a la Municipalidad ante el Sectorialista de SERPLAC y responder las observaciones que este efectué en la emisión RATE correspondiente, a objeto de obtener la recomendación técnica sin condiciones (RS) para las etapas de diseño y ejecución de los proyectos, y ante las comunidades involucradas responder todas sus inquietudes.*
 - f) Construcción de Sistemas de Agua Potable Rural: Donde se den las condiciones necesarias para construirlos, se conformaran Comités de APR que administren su propio recurso.
 - g) Construcción de Pozos Profundos: Se hace necesaria la construcción de pozos profundos como fuente de abastecimiento segura, donde no existen fuentes superficiales de agua.
 - h) Estudios Hidrogeológicos: Estos serán necesarios para la determinación de las fuentes seguras de abastecimiento de agua, a modo de contar con respaldo de cuáles son las fuentes disponibles, además de los parámetros cuantitativos y cualitativos de estas.
 - i) Construcción de soluciones individuales de Agua Potable: Se debe generar soluciones particulares en los lugares donde no existe la posibilidad de generar un sistema de mayor envergadura dadas las condiciones de no concentración de viviendas, buscando optimizar las condiciones actuales o entregando fuentes seguras de abastecimiento y sistemas de regulación y distribución, que permitan un consumo sin inconvenientes.

ARTICULO 3º: Para el cumplimiento cabal de las actividades del Prestador de Servicios la I. Municipalidad deberá otorgar las facilidades propias del caso, como oficina, mobiliario, movilización, materiales, cuando el mandante los estime pertinente. El "profesional" estará a lo menos 2 días a la semana en dependencias de la Municipalidad de Trehuaco. Dichos días serán acordados con la SECPLAN según las necesidades y planificaciones de

ARTICULO 4°: La I. Municipalidad de Trehuaco pagara a titulo de Honorarios por los Servicios señalados en el Articulo 2°, la suma de **\$ 1.476.923 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil novecientos veinte tres pesos)**, incluidos los impuestos legales. La cancelación del Honorario será en pagos mensuales, los primeros 10 días de cada mes. Para concretar dicho pago el "profesional" deberá ingresar la siguiente documentación:

- Boleta de honorarios emitida a la Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6.
- Informe de avance aprobado por SECPLAN.
- Orden de Compra emitida por el portal Mercado Público.

ARTICULO 5°: El presente contrato empezara a regir el día 1° de Julio de 2013 y durará hasta el 31 de Agosto del 2014, ambas fechas incluidas, al menos que una de las partes anuncie la decisión de darle término anticipado con al menos treinta días de anticipación.

ARTICULO 6°: El presente contrato no se rige por las normas del Código del Trabajo, ni del Estatuto de Funcionarios Municipales, sino por las Normas y Leyes del Código Civil.

ARTICULO 7°: Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato ambas partes fijan su Domicilio en la Comuna de Trehuaco y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales respectivos.

ARTICULO 8°: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Prestador de Servicios.

JAVIER JARA KRUMEL
RUT: N° 11.1497.297-5

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

ARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ASISTENCIA TÉCNICA SUBDERE - MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION FINANCIERA	FINANCIAMIENTO	ETAPA	MES					MES					MES					MES									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
iblica	Construcción Gimnasio Municipal de Trehuaco	GOBIERNO REGIONAL	F.N.D.R	EJECUCION																								
ario	Construcción Sistema de Agua Potable Rural El Manzano	SUBDERE	P.M.B	DISEÑO																								
ario	Construcción Sistema de Agua Potable Rural El Aromo	SUBDERE	P.M.B	DISEÑO																								
s	Remodelación Plaza Clodomiro Almeida	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																								
rio	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Puralihue	SUBDERE	P.M.B	DISEÑO																								
rio	Electrificación Rural Varios Sectores Trehuaco	GOBIERNO REGIONAL	F.N.D.R	EJECUCION																								
rio	mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Denecan	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																								
ica	Graderías Cancha de Futbol Minas de Lequeu	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																								
ica	Cierre perimetral Cancha de Futbol Minas de Lequeu	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																								
Plaza - Parque Pob. Hernan Brañas II etapa	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																									
Construcción Espacios Públicos Denecan	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																									
Construcción Sedes Comunitarias Diversos sectores	SUBDERE	P.M.U	EJECUCION																									
Construcción Estadio Municipal Hernan Brañas	I.N.D	FONDFORTE	EJECUCION																									
ra	Construcción Salón Multifunción Centro Comunitario Municipal	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																								
ra	Remodelación Avenida Gonzalo Urrejola	MINVU	ESP. PUBLICOS	EJECUCION																								
a	Mejoramiento Posta Salud Rural Boca Itata	GOBIERNO REGIONAL	F.N.D.R	EJECUCION																								
a	Construcción Piscina Estadio Municipal	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																								
Asfaltado primer tratamiento camino Puralihue	GOBIERNO REGIONAL	CIR. 33	EJECUCION																									
Asfaltado primer tratamiento camino Goropeumo	GOBIERNO REGIONAL	CIR. 33	EJECUCION																									
Ampliacion Liceo T-P República del Paraguay	MINEDUC	FIE	EJECUCION																									
Reposición Edificio Consistorial Comuna de Trehuaco	GOBIERNO REGIONAL	F.N.D.R	EJECUCION																									
Construcción Cuartel de Bomberos Comuna de Trehuaco	GOBIERNO REGIONAL	F.N.D.R	EJECUCION																									
Piscina Temperada Centro recreativo Los Boldos	GOBIERNO REGIONAL	F.N.D.R	EJECUCION																									
Ampliación sistema de Alumbrado Público Rural varios sectores	GOBIERNO REGIONAL	CIR. 33	EJECUCION																									
Reposición veredas y aceras varias calles comuna de Trehuaco.	GOBIERNO REGIONAL	CIR. 33	EJECUCION																									
Cubierta Techumbre multicancha Esc. Maitenco	GOBIERNO REGIONAL	FRIL 2014	EJECUCION																									